

enero 13.1.2004

25 ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN

JORDI SOLÉ TURA

La celebración de los 25 años de la puesta en marcha de la Constitución española ha tenido desde mi punto de vista un cierto gusto agridulce. Por una parte podemos estar satisfechos de que nuestra Constitución haya pervivido durante tan largo periodo de tiempo, sobre todo si la comparamos con la escasa vida que mantuvieron las Constituciones en nuestro país a lo largo del siglo XIX y del siglo XX. Desde esta perspectiva histórica la conmemoración de los veinticinco años es un record que indica el grado de estabilidad que ha alcanzado nuestro país y también permite decir que la Constitución de 1978 sentó las bases de la democracia con una perspectiva de futuro.

La otra cara de la moneda es la forma y el contenido que se ha dado a esta efeméride desde las más altas instancias del Gobierno Popular. El carácter patrimonial que se ha dado a la celebración, no solo de los actos conmemorativos sino también del mensaje y del discurso oficial, rompe con uno de los aspectos más notables de nuestro texto constitucional, que es el del consenso y el de consolidar el sentimiento colectivo de amplios sectores de la población a pesar de las pequeñas o grandes diferencias políticas e ideológicas que puedan existir. De hecho, lo que interesa destacar es cuáles son los avances que este período constitucional ha comportado para España, cuáles son los aspectos que quedan por resolver y cuáles son las perspectivas de futuro que será necesario abordar de forma más o menos urgente.

Desde el punto de vista de los derechos y libertades la Constitución de 1978 creó unos objetivos ambiciosos que han permitido aguantar bien los cambios políticos y sociales, aunque con algunas zonas oscuras y con un peso durísimo de posiciones y privilegios de la época franquista. Pongo por caso, el reconocimiento privilegiado de la Iglesia Católica en el artículo 16,3 de la Constitución, cuyo planteamiento insólito parece menos adecuado todavía ante las transformaciones que se están produciendo en todo el mundo y, por tanto, también en nuestro país, como resultado de los enormes movimientos migratorios que requieren buscar formas de convivencia y de cohesión que vayan más allá de las identidades religiosas o ideológicas.

Posiblemente lo más novedoso que incorporó la Constitución aunque fuera con una cierta ambigüedad, pero al mismo tiempo con voluntad de romper el tradicional centralismo del Estado español, fue la nueva estructura y organización del Estado de las Autonomías. Sobre esta cuestión se ha escrito mucho y hoy parece ser que es uno de los temas centrales y que va a protagonizar el debate del nuevo año. Parece indiscutible que en este campo se ha avanzado mucho en cuanto a la descentralización administrativa y en parte, también, en la estructura política aunque en algunos sectores perviva todavía la lógica centralista. A pesar de ello el proceso ha ido adelante y ha permitido mejorar substancialmente la vida de los ciudadanos y las ciudadanas de nuestro país, con elevados grados de bienestar y de equilibrio entre los territorios.

Pero debido a este hecho positivo, precisamente, se han puesto en evidencia los déficits de nuestra Constitución y con el paso del tiempo las

2

insuficiencias iniciales se han ido convirtiendo en rémoras importantes para resolver los nuevos retos y desafíos del tercer milenio. Cuando hablo de déficit me refiero en primer lugar a como quedó establecido el Senado que si bien en el proyecto constitucional inicial se vinculaba a la nueva estructura autonómica, posteriormente, se modificó adaptándose a la tradicional organización provincial del Estado. Hoy la reforma del Senado no solo es imprescindible sino urgente, y mucho me temo que un excesivo retraso en esta cuestión pueda acarrear otros problemas.

En este sentido no parece que esté resuelta aún la cuestión de la relación entre Estado-Nación entendiendo esta última en los términos del artículo 2 de la Constitución: una nación formada por otras naciones y regiones. Es evidente que los pasos dados van en buen sentido pero subsisten mezclas de identidades colectivas que, en buena parte, se siguen disputando el antiguo espacio sin acabar de consolidar el nuevo espacio común. En último término se trata de buscar cuales pueden ser los nuevos elementos de cohesión que hagan realidad el concepto constitucional de "solidaridad" y permitan forjar una auténtica nación de nacionalidades.

Es por ello que los veinticinco años transcurridos en el funcionamiento del Estado de las Autonomías exige hoy disponer, también, de nuevos instrumentos que permitan reordenar y ayudar a consolidar institucionalmente aquello que la práctica cotidiana requiere y que si no encuentra espacios adecuados las tensiones y los conflictos pueden dar al traste de muchos logros. Se trata, por tanto, de actuar en paralelo en la reforma del Senado como Cámara de las instituciones del Estado que son las Autonomías, con la creación y puesta en marcha de nuevos instrumentos y mecanismos de coordinación que den salida a la explosión territorial que se está produciendo. Esta doble acción permitiría crear un marco más adecuado y estable para configurar la España del futuro.

En el ámbito político se están iniciando cambios importantes, que no sabemos si se van a consolidar en el futuro, y que han tenido su expresión más importante en el nuevo gobierno de la Generalitat de Cataluña. Hasta hace poco tiempo todo apuntaba que sólo los dos partidos el PSOE y el PP podían garantizar una cohesión global a partir de las mayorías absolutas. Pero cada vez será más frecuente la colaboración o acuerdo político entre los grupos de ámbito autonómico y los partidos de alcance general citados más arriba.

En nuevo marco institucional y política en España se está desarrollando al mismo tiempo que se producen cambios substanciales a nivel general y muy especialmente en Europa. Los grandes cambios del panorama mundial y los procesos de unidad europea generan una sensación de desarraigo, difuminan los puntos de referencia tradicional y producen inseguridad, porque las identidades establecidas cambian y no aparecen todavía identidades que las puedan reemplazar. Esto hace que mucha gente busque refugio en la identidad más cercana, que puede ser su ciudad y región, y a afirmar con más fuerza su pertenencia a la misma. En el caso europeo es cierto que el proceso de toma de decisiones fundamentalmente en la actual Unión Europea está muy alejado de los ciudadanos y ello produce la situación descrita anteriormente. Dentro de este nuevo contexto el encaje entre los Estados, las

nacionalidades y las regiones afectará también el futuro de nuestro Estado de las Autonomías.

Se trata en definitiva, de encontrar, en este nuevo contexto, los mecanismos necesarios para asegurar el desarrollo del sistema autonómico como sistema de integración y de cooperación y de evitar que prosperen las tendencias disgregadoras y las confrontaciones . La idea de España, por ejemplo, no se puede plantear como una afirmación nacionalista frente a los nacionalismos y los regionalismos internos. El sistema sólo puede funcionar si los tres niveles institucionales básicos, es decir, Gobierno y Parlamentos centrales, Comunidades Autónomas y Municipios son fuertes y cooperan entre si. Lo principal es asegurar, pues, esta cooperación y la necesaria lealtad de todos . Lo más probable es que de ello surja un concepto de España-Nación más relativo y más tolerante hacia la diversidad.

ANUARIO EL PAÍS

ANUARI
EL PAÍS

Fax

Fecha: 15 de enero de 2004

Empresa / Company:

At / To: **Jordi Solé Tura**

De / From: Rosa de Dios.

Fax nº: 93 280 35 45

No págs. (Inc. Esta / This page inc.): 3

Asunto / Subject: **Anuario El País**

Estimado Sr. Solé Tura:

Le adjunto su artículo para el Anuario El País con unos pequeños ajustes. Si no me llama entenderé que está de acuerdo con estos ajustes, sino es así no dude en ponerse en contacto conmigo.

Gracias por todo.

Un saludo,



Rosa de Dios
Coordinadora Anuario El País

25 ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN

Jordi Solé Tura

Senador y Padre de la Constitución

La celebración de los 25 años de la puesta en marcha de la Constitución española ha tenido desde mi punto de vista un cierto gusto agri dulce. Por una parte podemos estar satisfechos de que nuestra Constitución haya llegado limpia y serenamente a un sólido récord de estabilidad para nuestra historia política y constitucional. Por otro lado, no me ha gustado nada la forma y el contenido que se ha dado a esta efeméride desde el gobierno popular. El carácter patrimonial que se ha dado a la celebración, no sólo de los actos conmemorativos sino también del mensaje y del discurso oficial, rompe con uno de los aspectos más notables de nuestro texto constitucional, que consiste en consolidar el sentimiento colectivo de amplios sectores de la población a pesar de las pequeñas o grandes diferencias políticas e ideológicas que puedan existir.

Desde el punto de vista de los derechos y libertades la Constitución de 1978 creó unos objetivos ambiciosos que han permitido aguantar bien los cambios políticos y sociales, aunque con algunas zonas oscuras y con un peso durísimo de posiciones y privilegios de la época franquista. Pongo por caso, el reconocimiento privilegiado de la Iglesia Católica 16,3 de la Constitución, cuyo planteamiento insólito parece menos adecuado todavía ante las transformaciones que se están produciendo en todo el mundo y, por tanto, también en nuestro país.

Posiblemente lo más novedoso que incorporó la Constitución, con una cierta ambigüedad pero al mismo tiempo con voluntad de romper el tradicional centralismo del Estado español, fue la nueva estructura y organización del Estado de las Autonomías. Es indiscutible que en este campo se ha avanzado mucho en cuanto a la descentralización administrativa y en parte, también, en la estructura política aunque en diversos sectores perviva todavía la lógica centralista. A pesar de ello el proceso ha ido adelante y ha permitido mejorar sustancialmente la vida de los ciudadanos y las ciudadanas de nuestro país.

Pero con este hecho positivo, precisamente, se han puesto en evidencia los déficits de nuestra Constitución y con el paso del tiempo las insuficiencias iniciales se han ido convirtiendo en rémoras importantes. Cuando hablo de déficit me refiero en primer lugar a cómo quedó establecido el Senado que si bien en el proyecto constitucional inicial se vinculaba a la nueva estructura autonómica, posteriormente fue adoptándose a la tradicional organización provincial del Estado. Hoy la reforma del Senado no sólo es imprescindible sino urgente, y mucho me temo que un excesivo retraso en esta cuestión puede acarrear otros problemas.

En este sentido no está resuelta aún la relación entre el Estado y la Nación, entendiendo esta última en los términos del artículo 2 de la Constitución: una nación formada por otras naciones y regiones. Es cierto que muchos pasos dados han ido en el buen sentido pero subsisten mezclas de identidades colectivas que se siguen disputando el antiguo espacio sin acabar de consolidar el nuevo, a saber: el concepto constitucional "solidaridad" como base de una auténtica nación de nacionalidades.

Es por ello que los veinticinco años transcurridos en el funcionamiento del Estado de las Autonomías exigen hoy disponer de nuevos instrumentos que permitan reordenar

aquello que la práctica cotidiana requiere. Se trata, por tanto, de actuar en la reforma del Senado como Cámara de las instituciones del Estado que son las Autonomías, con la creación y puesta en marcha de nuevos instrumentos y mecanismos de coordinación que del salida a la explosión territorial que se puede llegar a producir. Esta doble acción permitiría crear un marco más adecuado y estable para configurar la España del futuro.

En el ámbito político se están iniciando cambios importantes, que sabemos si se van a consolidar en el futuro, pero que han tenido su expresión más importante en el nuevo gobierno de la Generalitat de Cataluña. Hasta hace poco todo apuntaba que solo los dos partidos el PSOE y el PP podían garantizar una cohesión global a partir de las mayorías absolutas. Pero cada vez será más frecuente la colaboración o acuerdo político entre los grupos de ámbito autonómico y los partidos de alcance general, a menos que se produzca un estallido de grandes dimensiones.

Los grandes cambios del panorama mundial y los procesos de unidad europea generan una sensación de desarraigo, difuminan los puntos de referencia tradicional y producen inseguridad, porque las identidades establecidas cambian y no aparecen todavía identidades que las puedan reemplazar. Esto hace que mucha gente busque el refugio en la identidad más cercana que puede ser su ciudad y región, y a afirmar con más fuerza su pertenencia a la misma. En el caso europeo es cierto que el proceso de toma de decisiones fundamentalmente en la actual Unión Europea está muy alejado de los ciudadanos y ello produce la situación descrita anteriormente. Por esto creo que dentro de este nuevo contexto cada día será más necesario y fundamental el encaje entre los estados, las nacionalidades y, muy especialmente, nuestro sistema de Estado de las Autonomías.

Se trata en definitiva de encontrar, en este nuevo contexto, los mecanismos necesarios para asegurar el desarrollo del sistema autonómico como sistema de integración y de cooperación y de evitar que prosperen las tendencias disgregadoras y las confrontaciones. La idea de España, por ejemplo, no se puede plantear como una afirmación nacionalista frente a los nacionalismos y regionalismos internos. El sistema sólo puede funcionar si los tres niveles institucionales básicos, es decir, Gobierno y Parlamentos centrales, Comunidades Autónomas y Municipios son fuertes y cooperan entre sí. Lo principal es asegurar, pues, esta cooperación y la necesaria lealtad de todos.